



## PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

### FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

#### CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

**CONTRATO No.** 0439-2024

**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** MARIA PIEDAD LAFAUX CASTILLO

**IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:** No. 1.085.275.822 de Pasto (Nariño)

**OBJETO DEL CONTRATO:** Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo con programación del Centro específicamente en el programa de atención a población en situación de desplazamiento.

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Ejecutar el contrato de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.



## PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

### FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

#### CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que el SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.
13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.



## **PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

### **FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

#### **CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.



## **PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

### **FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

#### **CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIONCONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2023.
26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, amenera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
28. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado.
29. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

**CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Centro Agroforestal Acuícola y Arapaima. SENA, Regional Putumayo - Puerto Asís (Putumayo).

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 3 meses.

**FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:** 10 de septiembre de 2024

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 10 de diciembre de 2024

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** 10 de septiembre de 2024

**VALOR DEL CONTRATO:** \$ 15.535.410

**SUPERVISOR:** Jorge Leonardo Luque Álvarez - Coordinador Académico de Programas Especiales

**IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR:** 1043003687

**SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:** SI  NO

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

**BALANCE FINANCIERO:**

Valor total del contrato	\$ 15.535.410
Valor Ejecutado	\$ 15.535.410
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0.
Saldo a liberar	\$0.



## PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

### FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

#### CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

##### PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se impartió formación profesional Integral en 11 cursos de formación complementaria, ejecutados en el Programa Especial Víctimas, los cuales se relacionan a continuación:

<b>1. FICHA</b>	3081914
<b>CÓDIGO DEL PROGRAMA:</b>	76130636
<b>PROGRAMA</b>	MULTIPLICACION Y PROPAGACION DE MATERIAL VEGETAL
<b>Municipio</b>	Orito, Alto Mirador
<b>FECHA</b>	23/9/2024 al 08/10/2024
<b>HORAS</b>	64
<b>2. FICHA</b>	3081910
<b>CÓDIGO DEL PROGRAMA:</b>	21230000 V1
<b>PROGRAMA</b>	APLICACION DE HERRAMIENTAS Y METODOLOGIAS DE ANALISIS EN LA EXTENSION RURAL
<b>MUNICIPIO:</b>	Valle del Guamuez, Urbano
<b>FECHA</b>	20/9/2024 a 29/09//2024
<b>HORAS</b>	50
<b>3. FICHA</b>	3103742
<b>CÓDIGO DEL PROGRAMA:</b>	21230000
<b>PROGRAMA</b>	APLICACION DE HERRAMIENTAS Y METODOLOGIAS DE ANALISIS EN LA EXTENSION RURAL
<b>MUNICIPIO:</b>	Puerto Guzmán, Urbano
<b>FECHA</b>	09/10/2024 al 30/10/2024
<b>HORAS</b>	50
<b>4. FICHA</b>	3103745
<b>CÓDIGO DEL PROGRAMA:</b>	76130592, V2
<b>PROGRAMA</b>	MANEJO DE LA NUTRICION EN CULTIVOS AGRICOLAS
<b>MUNICIPIO:</b>	Orito, Las Américas
<b>FECHA</b>	09/10/2024 al 31/10/2024
<b>HORAS</b>	60
<b>5. FICHA</b>	3103771
<b>CÓDIGO DEL PROGRAMA:</b>	73311563, V3
<b>PROGRAMA</b>	MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS
<b>MUNICIPIO:</b>	Valle del Guamuez, San Isidro
<b>FECHA</b>	11/10/2024 al 31/10/2024
<b>HORAS</b>	60
<b>6. FICHA</b>	3123851
<b>CÓDIGO DEL PROGRAMA:</b>	73310001, V1
<b>PROGRAMA</b>	COMERCIALIZACION PARTICIPATIVA LOCAL DE PRODUCTOS AGROECOLOGICOS
<b>MUNICIPIO:</b>	Orito
<b>FECHA</b>	10/11/2024 al 10/12/2024
<b>HORAS</b>	60
<b>7. FICHA</b>	3123885
<b>CÓDIGO DEL PROGRAMA:</b>	72310253, V2
<b>PROGRAMA</b>	BÁSICO EN AGRICULTURA ECOLOGICA



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

**CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

<b>MUNICIPIO:</b>	Orito, Caldero
<b>FECHA</b>	12/11/2024 al 03/12/2024
<b>HORAS</b>	40
<b>8. FICHA</b>	3130425
<b>CÓDIGO DEL PROGRAMA:</b>	73310034, V1
<b>PROGRAMA</b>	CONTROL FITOSANITARIO EN EL CULTIVO DE CACAO
<b>MUNICIPIO:</b>	Orito, Campo Bello
<b>FECHA</b>	13/11/2024 al 30/11/2024
<b>HORAS</b>	96

**OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

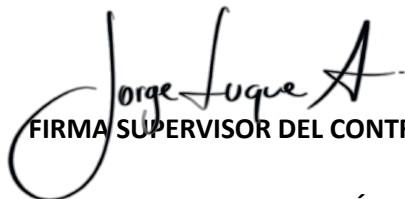
El contratista ha demostrado un desempeño destacado en el cumplimiento de las actividades asignadas, entregando resultados dentro de los tiempos establecidos y con un alto nivel de calidad. Se evidencia compromiso, responsabilidad y pro actividad en la ejecución de las tareas.

**SANCIONES:** SI \_\_\_ NO X \_\_\_

**CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:** SI X \_\_\_ NO \_\_\_

**GRADO DE SATISFACCIÓN:** EXCELENTE X \_\_\_ BUENO \_\_\_ REGULAR \_\_\_ INSUFICIENTE \_\_\_

Atentamente,

  
FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

JORGE LEONARDO LUQUE ÁLVAREZ

COORDINADOR (E) ACADÉMICO DE PROGRAMAS ESPECIALES



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

**CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

8. Control de cambios

<b>VERSION</b>	<b>FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE</b>	<b>NATURALEZA DEL CAMBIO</b>
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades